HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SENADO DE LA NACION FOLIO 133 Dir. Gral. de Adm.

Buenos Aires, 04 NOV 2004

Nº 697

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente SA N° 2208/2004, por el cual se requirió la adquisición de materiales para la sección de refrigeración, el Dictamen N° 5324 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 130/131 y lo dispuesto por los Decretos DP Nros. 632/02 y 051/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 19/20 obra la solicitud de la Dirección de Obras y Servicios Generales habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 34 se emitió la Autorización N° 70/04 para encuadrar el presente procedimiento como Licitación Privada N° 50/2004.

Que, a fs. 36 surge la debida afectación preventiva para efectuar el gasto.

Que, a fs. 47 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: CARLOS WILLGING y PLANETA FRIO S.A..

Que, a fs. 120/121 la Junta de Evaluación emitió Dictamen N° 71/04.

Que, a fs. 130/131 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, por todo lo expuesto se ha cumplido con los requisitos impuestos por la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes,

HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SENADO DE LA NACION FOLIO 134

Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 67 del Decreto DP N° 632/02 y 1° del Decreto DP N° 051/03.

POR ELLO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DEL H. SENADO DE LA NACION

D I S P O N E :

ARTICULO 1°: Aprobar el presente proceso licitatorio

ARTICULO 2°: Adjudicar la Propuesta N° 2 de la Firma PLANETA FRIO S.A., su oferta para los renglones Nros. 3 al 12 inclusive, 16, 17 y 20 por un importe de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SEIS ($ 1.206.-) e imputar el importe mencionado a la partida correspondiente.

ARTICULO 3°: Declarar desiertos los renglones Nros. 1, 2, 13, 14, 15, 18 19 y 21, desestimar la Propuesta N° 1 de la firma CARLOS WILLGING para los renglones Nros. 7, 9, 10 y 11 y la Propuesta N° 2 de la firma PLANETA FRIO S.A. para los renglones Nros. 1, 2, 13, 14, 15, 18, 19 y 21, según Dictamen a fs. 120/121.

ARTICULO 4°: Notificar a través de la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.

ARTICULO 5° Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o de la Subdirección de Compras, indistintamente, a suscribir la misma.

HONORABLE SENADO DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SENADO DE LA NACION
FOLIO
135
Dir. Gral. de Adm.

ARTICULO 6°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a la Dirección de Administración y Dirección de Presupuesto y Liquidaciones, para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICION DGA N° 607

Cdor. CARLOS ALBERTO PALLERES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
H. Senado de la Nación